



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

CÓDIGO 591 225 ESPECIALIDAD: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).

Con carácter general los aspirantes deben seguir las instrucciones recogidas en el Anexo IV de la Orden por la que se publica el día, la hora y el lugar del acto de presentación y de celebración de la primera prueba para ingreso libre y reserva de discapacitados, acto de presentación y celebración de la prueba de accesos entre funcionarios docentes y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 25 de enero de 2021, se dictan instrucciones relativas al desarrollo de la primera prueba y se publican las sedes de actuación para los tribunales a partir del 21 de junio de 2021.

Respecto a las instrucciones de acceso, los aspirantes se colocarán en **una fila por tribunal**. La asignación de aspirantes a cada tribunal está prevista siguiendo los criterios del Anexo IV de la Resolución (27 de mayo) de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos.

Material necesario:

Bolígrafo de tinta azul o negra

Documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte o carné de conducir)

La primera prueba PARTE A, de carácter práctico, dará comienzo a continuación del acto de presentación.

Consistirá en la realización de varios ejercicios basados en cuatro supuestos prácticos propuestos por la Comisión de Selección.

Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de **dos horas**.

La primera prueba PARTE B, desarrollo de un tema por escrito, se realizará, como mínimo, media hora después de la parte A.

Consistirá en el desarrollo de **un tema** elegido por el aspirante de entre cuatro extraídos al azar por el tribunal de los correspondientes al temario de la especialidad.



Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de **dos horas**.

Con la finalidad de garantizar el anonimato en la aplicación de los criterios de valoración, se leerán **las instrucciones reseñadas en el cuadernillo de respuesta**, con el objetivo de prevenir marcas o señales diferenciadoras en los cuadernillos, o comportamientos fraudulentos de algún aspirante, y que se exponen a continuación.

INSTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES

- Este cuadernillo tiene una portada dividida en cabecera y cuerpo: en la cabecera los aspirantes **SOLO** marcarán la **clase de ejercicio** (PARTE A PRÁCTICA o PARTE B TEÓRICA). En la parte de atrás de la portada deberán cumplimentar el **cuerpo, especialidad, nº de tribunal, apellidos, nombre y DNI**.

- El presente cuadernillo consta de folios para desarrollar la prueba. Será necesario comenzar en la primera hoja, escribiendo en primer lugar el número del ejercicio o supuesto en el caso de la parte A práctica, o el número del tema escogido, en caso de la parte B teórica.

En el caso de que se **necesite más papel** que el establecido en el cuadernillo, se solicitará a un miembro del tribunal, quien lo grapará al cuadernillo.

Si se necesita utilizar papel en sucio, se entregará una hoja en blanco sellada y firmada por el tribunal y que se utilizará exclusivamente a tal efecto. Al finalizar, dicho papel será destruido por el aspirante en presencia de un miembro del tribunal y entregado al mismo.

- Aquel aspirante que introduzca en el aula de examen un teléfono móvil, un smartwatch o un soporte electrónico similar será apartado del procedimiento inmediatamente y su puntuación en la prueba a realizar será un cero (artículo 20 de la Orden de 25 de enero de 2021).

- Debe dejarse encima de la mesa, y hasta que finalice el ejercicio, el DNI, pasaporte o permiso de conducir.

- Los objetos personales: bolsos, carpetas, estuches, etc., se colocarán en el suelo.

- En caso de equivocaciones, no se podrá utilizar corrector (típex o similar). Lo que no se quiera que se califique deberá ponerse entre paréntesis y hacerse una línea de tachado encima: (aaaaaaa). El tribunal calificará con un cero a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos de identificación.

- En la mesa se tendrá el cuadernillo y dos bolígrafos del mismo color (azul o negro) como máximo, salvo que la comisión de selección de la especialidad haya publicado con carácter previo algo diferente. Ninguno de los bolígrafos podrá ser de tinta borrable.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

- Si un aspirante tiene alguna consulta, levantará la mano. En ningún caso está permitido levantarse. Un miembro del tribunal se acercará hasta el opositor correspondiente.
- Si en el momento de empezar el aspirante decide retirarse del ejercicio, deberá permanecer en el aula un tiempo mínimo de 15 minutos y seguir el procedimiento descrito en el punto siguiente.
- Si un aspirante **finaliza el ejercicio**, levantará la mano y permanecerá en su sitio hasta que un miembro del tribunal pase y se lo recoja. **Nadie debe levantarse**, ni salir del aula sin autorización expresa de un miembro del tribunal.

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

En la especialidad de Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, los aspirantes podrán optar por programar un módulo que tenga atribución docente en la especialidad, o bien desarrollar un programa de intervención en los Servicios de Orientación de un Instituto de Educación Secundaria o en un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Sede para la celebración de la Primera Prueba: (19 de junio)

IES INGENIERO DE LA CIERVA Calle de la Iglesia, 30012, Murcia MURCIA
(591225 – SERVICIOS A LA COMUNIDAD TRIBUNALES del 1 al 5)

Sede para el resto de actuaciones a partir del 21 de junio.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

**IES POETA SÁNCHEZ BAUTISTA Vereda Cruz, 43, 30161 Llano de Brujas,
Murcia HUERTA DE LLANO DE BRUJAS
(591225 – SERVICIOS A LA COMUNIDAD TRIBUNALES Del 1 al 5)**